TITULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCION					
Personas físicas o morales a quienes el ««sujeto obligado» asigna o permite usar	Personas físicas o	Personas físicas o morales a quienes el < <sujeto obligado="">> asigna o permite usar</sujeto>					

recursos públicos		recursos públicos																				
Ejercicio	Periodo que se informa	Ámbito de aplicación o destino	Fecha de firma entrega de recursos	Hipervínculo al convenio, acuerdo o convocatoria	Partida presupuestal	Unidad administrativa responsable del otorgamiento	Fundamento jurídico para usar recursos públicos	Personería jurídica: Persona física /Persona moral	Especificación, en su caso de persona.	Nombre(s) del beneficiario (persona física)	Primer apellido del beneficiario (persona física)	Segundo apellido del beneficiario (persona física)	Denominación o razón social del beneficiario	Monto total o recurso público que se permitió usar	Monto por entregarse que se permitirá usar	Periodicidad de entrega de recursos	Fecha en que se entregaron (rán) los recursos	Hipervinculo a informes sobre el uso de recursos	Fecha de validación	Área responsable de la información	Año Fecha de actualizaci	5n Nota
2016	Abril-Junio	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	29/09/2017	Sceretaria de Administración del Consejo del Poder Judicial	2016 29/09/201	En relación con el centendo de la facción XXVI del articolo Si de la 1ge de Trampassonica (esceno à la liferamista 50 de la 1ge de Trampassonica (esceno à la liferamista Pública y Protección de Batos personales del Estado de Michocacio de Company, no resulta splacida el Poder Judición, dado que no se proposcionam recursos económicos públicos a persona fisica o marche a fin de que realizen axis de la proposa fisica no marche a fin de que realizen axis de la final de la produción de la pública de la produción del pública de la produción del pública de la final del pública del Estado Liber y Sobermo de Michocacio del Compan, que senidas que el ejercicio del Poder del Estado Compan, que senidas que el ejercicio de Poder del Estado Compan, que senidas que el ejercicio de Poder del Estado Poder del Estado Poder del Estado en Poder Audiciá, en los jurgados de primera instancia, en los dependencias en la companidad del Estado esta de la pueda del Companida del Poder Judiciá, en los estados de la companida en la del pueda del Estado esta de la gue del Companida del Poder Judiciá, que poce autonomia feccia y de gestión, y guarda election directa con la estados de la cartido e la final del Compile del Poder Judiciá, que poce autonomia feccia y de gestión, y guarda election fineste con la establecta for estados la final partido el final del Mexicano.